

INFORME

AEV/DIR.CBA_ INF/Nro.0306/2025
I-2025-15147

Aprobado
Ing. Wilzon Vilca Jiménez
RESPONSABLE DE CONTRATACIÓN
DIRECTA-RCD
Firma y Sello RCD

A: Ing. Wilzon Vilca Jiménez
RESPONSABLE DE CONTRATACIÓN DIRECTA – RCD

DE: Alison Gloria Paredes Huanca
Alfredo Raúl Céspedes Vásquez
COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

REF.: **INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN PROCESO DE CONTRATACIÓN "PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE COLCAPIRHUA -FASE(XIII) 2024-COCHABAMBA", CÓDIGO INTERNO: AEV/DD.CBBA/CD/Nº 110/2025 (1ra. Convocatoria)**



FECHA: Cochabamba, 24 de junio de 2025

1. ANTECEDENTES

- **Solicitud de Autorización:** Mediante el Nota Interna AEV/DIR.CBA/AGP_INF/Nro.0662/2025 de fecha 05 de junio de 2025 la Unidad de Gestión de Proyectos, realizó la solicitud de publicación de la primera convocatoria del proceso de Contratación **"PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE COLCAPIRHUA -FASE(XIII) 2024-COCHABAMBA", CÓDIGO INTERNO: AEV/DD.CBBA/CD/Nº 110/2025 (1ra. Convocatoria)**
- **Autorización del Inicio de Proceso y Aprobación del DCD:** Según Resolución Administrativa AEVIVIENDA/CBBA/DD/Nº 0140/2025 de fecha 11 de junio de 2025 el Responsable de Contratación Directa (RCD) autorizó el inicio del proceso de contratación y aprobó el documento de contratación del proceso **"PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE COLCAPIRHUA -FASE(XIII) 2024- COCHABAMBA", CÓDIGO INTERNO: AEV/DD.CBBA/CD/Nº 110/2025 (1ra. Convocatoria)**
- **Publicación:** El Documento de Contratación Directa fue publicado en la página web de la Agencia Estatal de Vivienda en fecha 11 de junio de 2025.
- **Comisión de Evaluación y Calificación:** La designación de la Comisión de Evaluación y Calificación fue realizada mediante memorándum Nº187/2025 de fecha 18 de junio de 2025.
- **PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS:** Hasta horas 14:00 pm del 20 de junio de 2025, se presentó único proponente:

Elaborado por:
Alison Gloria Paredes H
AEVIVIENDA

Nº	PROPONENTES	PRESENTACIÓN	
		FECHA	HORA
1	ASOCIACIÓN ACCIDENTAL ASAN & FREMACE	20/06/2025	13:55

- **Apertura de Propuestas:** De acuerdo a lo establecido en Documento de Contratación Directa, la Comisión de Evaluación y Calificación efectuó la apertura de propuestas en la fecha y hora establecida en la convocatoria, verificando la presentación de documentos solicitados en el DCD, emitiendo el Acta de Apertura de Propuestas.
- **Nómina de Participantes para Eventual Excusa:** En cumplimiento al numeral 18 del Documento de Contratación Directa, en fecha 20 de junio de 2025 se procedió con la presentación al Responsable de Contratación Directa (RCD) la nómina de proponentes para eventual excusa.

2. IMPEDIDOS DE PARTICIPAR EN PROCESO DE CONTRATACIÓN

De manera previa a la evaluación de las propuestas, en cumplimiento al artículo 31 del Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda, se procedió a revisar la información de los proponentes en los diferentes sistemas informáticos internos y externos, para verificar si no se encuentran impedidos de participar en procesos de contratación.

a) Verificación de impedidos en el Sistema de Contrataciones Estatales (SICOES):

Nº	PROPONENTES	CONTRATOS RESUELTOS A LA FECHA	DESISTIMIENTO DE CONTRATOS A LA FECHA
1	ASOCIACIÓN ACCIDENTAL ASAN & FREMACE	SIN REGISTRO	SIN REGISTRO

Según el cuadro anterior, el proponente no se encuentra impedido de participar en procesos de contratación en el SICOES (Ver anexo).

b) Verificación de desistimientos en el Sistema de Monitoreo de Contrataciones (SIMCO):

Nº	PROPONENTES	OBSERVACIONES
1	ASOCIACIÓN ACCIDENTAL ASAN & FREMACE	SIN REGISTRO

Según el cuadro anterior, el proponente no se encuentra impedido de participar en procesos de contratación en el SIMCO (Ver anexo).



c) Verificación Cuadro de Mando Integral (CMI):

Nº	PROPONENTES	OBSERVACIONES
1	ASOCIACIÓN ACCIDENTAL ASAN & FREMACE	SIN REGISTRO

Según el cuadro anterior, el proponente no se encuentra impedido de participar en proceso de contratación (Ver anexo).

d) EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

La Comisión de Evaluación y Calificación, procede a evaluar las propuestas según el método de selección y adjudicación establecido en el DCD, realizando las siguientes actividades:

3.1 EVALUACIÓN PRELIMINAR

En el marco del numeral 21 del Documento de Contratación Directa, se procede con la verificación del cumplimiento sustancial de los documentos presentados determinando si la propuesta continúa o descalifica aplicando el siguiente formulario:

FORMULARIO V-1a
EVALUACIÓN PRELIMINAR
(Para Asociaciones Accidentales)

DATOS GENERALES DEL PROCESO

Nombre del Proponente	:	ASOCIACIÓN ACCIDENTAL ASAN & FREMACE
Número de Páginas de la propuesta	:	255
Propuesta económica	:	3.734.349,34

REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)			Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENT ó		Página Nº	CONTINUA	DESCALIFICA
	SI	NO			
DOCUMENTOS					
1. Formulario A-1. Presentación de Propuesta	SI		2-3	CONTINUA	

Elaborado por:
Alison Gloria
Parades H.

9.

2. Formulario A-2b. Identificación del Proponente	SI	4-18	CONTINUA	
3. Garantía de Seriedad de Propuesta (si hubiese sido requerida)	SI	47	CONTINUA	
4. Formulario A-4. Hoja de Vida del Personal	SI	93-179	CONTINUA	
5. Formulario B-1. Propuesta Económica	SI	180-182	CONTINUA	
6. Formulario C-1. Propuesta Técnica	SI	183-253	CONTINUA	
7. Formulario C-2. Condiciones Adicionales	SI	254-255	CONTINUA	
Además cada socio en forma independiente presentara:				
8. Formulario A-2c Identificación de Integrantes de la Asociación Accidental	SI	19-46	CONTINUA	
9. Formulario A-3. Experiencia General y Especifica del Proponente.	SI	48-91	CONTINUA	

El proponente **ASOCIACIÓN ACCIDENTAL ASAN & FREMACE**, cumple con lo establecido en el DCD, por lo que el proponente continúa.

3.2. APLICACIÓN DEL MÉTODO DE SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN

En cumplimiento con el numeral 22 del Documento de Contratación Directa, el método de selección y adjudicación determinado para el proceso de contratación es de Calidad, Propuesta, Técnica y Costo, asignando el siguiente puntaje:

- ✓ Evaluación Propuesta Económica: 30 puntos.
- ✓ Evaluación Propuesta Técnica: 70 puntos.

3.2.1 EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA (30 PUNTOS)

Errores Aritméticos: En cumplimiento al numeral 22.1.1 del Documento de Contratación Directa la Comisión de Evaluación y Calificación procedió con la verificación de errores aritméticos, obteniendo lo siguiente:

EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA	
Objeto de la Contratación	"PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE COLCAPIRHUA -FASE(XIII) 2024- COCHABAMBA", CÓDIGO INTERNO: AEV/DD.CBBA/CD/Nº 110/2025 (1ra. Convocatoria)



N°	NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR LEÍDO DE LA PROPUESTA	MONTO AJUSTADO POR REVISIÓN ARITMÉTICA	PUNTAJE PROPUESTA ECONÓMICA (30 PUNTOS.)
		<i>pp</i>	<i>MAPRA (*)</i>	$PE_i = \frac{PAMV * 30}{PA_i}$
1	ASOCIACIÓN ACCIDENTAL ASAN & FREMACE	3.734.349,34	3.734.349,33	30

Como se evidencia en el cuadro anterior la propuesta económica del proponente "ASOCIACIÓN ACCIDENTAL ASAN & FREMACE", luego del cálculo de errores aritméticos, *las misma presentan la diferencia de 0.01 Bs. por tanto no supera al (0.1 %) entre el monto total de propuesta y el monto revisado por la comisión de evaluación y calificación* por tanto su propuesta económica se encuentra dentro del precio referencial.

Resultados Evaluación Económica:

"ASOCIACIÓN ACCIDENTAL ASAN & FREMACE": 30 puntos.

3.2.2. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA (70 PUNTOS)

**FORMULARIO V-3
EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA**

EXPERIENCIA	PROPONENTES					
	ASOCIACIÓN ACCIDENTAL ASAN & FREMACE					
	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
Formulario A-3 Experiencia General y Específica del Proponente.	X					
Formulario A-4 Hoja de Vida, del Personal	X					
METODOLOGÍA CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE					

Formulario C-1	PROPONENTES		
	ASOCIACIÓN ACCIDENTAL ASAN & FREMACE		



	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
Propuesta Técnica	X					
METODOLOGÍA CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE				

Para ser llenado por la Entidad convocante			ASOCIACIÓN ACCIDENTAL ASAN & FREMACE
#	Condiciones Adicionales Solicitadas (*)	Puntaje asignado (**)	Puntaje obtenido
1	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DE LA ENTIDAD EJECUTORA. Cuando el proponente demuestre un monto superior al monto mínimo requerido en la experiencia específica, se asignará 2 Puntos por cada 0.5 veces adicionales, hasta un máximo de 10 puntos. (Para la puntuación solo se tomará en cuenta experiencia en el Sector Público)	10	8
2	EXPERIENCIA ESPECÍFICA: TÉCNICO OPERATIVO DE ÁREA (TOA) Se asignará 1,5 puntos por cada 6 meses adicionales al solicitado, hasta un máximo de 6 puntos	6	3
3	EXPERIENCIA ESPECÍFICA: EDUCADOR SOCIAL Se asignará 1,5 puntos por cada 6 meses adicionales al solicitado, hasta un máximo de 6 puntos	6	4.5
4	EXPERIENCIA ESPECÍFICA: TÉCNICO ALMACENERO Se asignará un 1 punto por cada 6 meses adicionales al solicitado, hasta un máximo de 1 punto.	1	1
5	PARTICIPACIÓN DE PERSONAL FEMENINO Se asignará 1 punto, por cada Constructor Albañil femenino, hasta un máximo de 2 puntos , dicho personal deberá cumplir lo requerido en el TDR.	2	2
6	CONSTRUCTOR ESPECIALISTA ADICIONAL Se asignará 1 punto, por cada Constructor Especialista p/instalación sanitaria y agua potable y/o Constructor Especialista p/instalación eléctrica y/o Constructor Especialista p/ instalación en materiales prefabricados adicional , hasta un máximo de 3 puntos , dicho personal deberá cumplir lo requerido en el TDR.	3	0
7	CONSTRUCTOR DE APOYO SOCIAL ADICIONAL Se asignará 1 punto, por cada Constructor Albañil (apoyo social) adicional, hasta un máximo de 2 puntos , dicho personal deberá cumplir lo requerido en el TDR.	2	0
Vehículos		5	5
8	La calificación se realizará al Equipo Permanente propuesto de acuerdo al siguiente detalle:	2	
	- A la Propuesta que oferte 1 Camioneta adicional a las mínimas requeridas se le asignará 2 Puntos. - A la Propuesta que oferte 1 Volqueta o Camión adicional a los mínimos requeridos se le asignará 3 Puntos.	3	
TOTAL		35	23.5



RESUMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA	PUNTAJE ASIGNADO	ASOCIACIÓN ACCIDENTAL ASAN & FREMACE		
Puntaje de la evaluación CUMPLE/NO CUMPLE	35	35		
Puntaje de las Condiciones Adicionales	35	23.5		
PUNTAJE TOTAL DE LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA (PT)	70	58.5		

3.2.3 DETERMINACIÓN DEL PUNTAJE TOTAL

En cumplimiento con el numeral 22.3 del Documento de Contratación Directa, la Comisión de Evaluación y Calificación ha determinado el puntaje total aplicando el formulario V-4

FORMULARIO V-4 RESUMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA

Los factores de evaluación deberán determinarse de acuerdo con lo siguiente:

ABREVIACIÓN	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE ASIGNADO
PE	Puntaje de la Evaluación de la Propuesta Económica	30 puntos
PT	Puntaje de la Evaluación de la Propuesta Técnica	70 puntos
PTP	PUNTAJE TOTAL DE LA PROPUESTA EVALUADA	100 puntos

RESUMEN DE EVALUACIÓN	PROPONENTES	
	ASOCIACIÓN ACCIDENTAL ASAN & FREMACE	
Puntaje de la Evaluación de la Propuesta Económica	30	
Puntaje de la Evaluación de la Propuesta Técnica	58.5	
PUNTAJE TOTAL	88.5	

De acuerdo a los resultados finales, se determina que la propuesta del Proponente **ASOCIACIÓN ACCIDENTAL ASAN & FREMACE** obtuvo **88.5** puntos sobre **100**, en dicho proceso de contratación.

4. CONCLUSIÓN

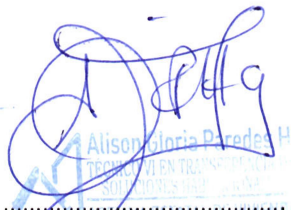
De acuerdo a la evaluación realizada, se concluye que la propuesta presentada por el proponente **ASOCIACIÓN ACCIDENTAL ASAN & FREMACE** alcanzó un puntaje

de 88.50 puntos y cumplió con todas las condiciones establecidas en el DCD, resultando calificado en el presente proceso de contratación.

5. RECOMENDACIÓN

Se recomienda a su autoridad, **ADJUDICAR** el Proceso de Contratación "**PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE COLCAPIRHUA -FASE(XIII) 2024- COCHABAMBA**", **CÓDIGO INTERNO: AEV/DD.CBBA/CD/Nº 110/2025 (1ra. Convocatoria)**, a favor del proponente **ASOCIACIÓN ACCIDENTAL ASAN & FREMACE** por un monto de Bs. **3.734.349,34 (Tres Millones Setecientos Treinta Y Cuatro Mil Trescientos Cuarenta Y Nueve Con 34/100 bolivianos)** con un plazo de ejecución de **165** días calendario computables desde la orden de proceder emitida por el Inspector de Obra, por haber obtenido 88.50 puntos, de acuerdo a su propuesta presentada y cumplido con los requisitos establecidos en el Documento de Contratación Directa DCD y las Especificaciones Técnicas / Términos de Referencia.

Es cuanto informamos para fines consiguientes.


Alison Gloria Paredes H.
TECNICO II EN TRÁNSITO DE
SOLUCIONES DE
Nombre, sello y firma


Ing. Alfredo Roldi Caspades Vasquez
TECNICO II EN DISEÑO II
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA
Nombre, sello y firma

AGPH/ARCV

Cc: arch.

Adj. 1 archivador de palanca del Proceso de Contratación.
1 folders.